

GACETA MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO, Q. ROO

Órgano de Difusión Oficial del Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.



CHETUMAL, QUINTANA ROO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 | NÚMERO 6 ORDINARIO | TOMO I | 1ERA. ÉPOCA | 2021-2024



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO



MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

En la presente gaceta oficial, misma que se pone a su consideración, encontrarán una parte muy importante de la labor sustancial que realizamos permanentemente, quienes integramos el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del municipio de Othón P. Blanco, con el objetivo de responder a las demandas de la sociedad y trabajar a favor de la consecución del bienestar social, económico, cultural y ambiental de nuestro municipio.

Asimismo, con la publicación de esta gaceta municipal, avanzamos en el desarrollo de tres pilares esenciales para todo sistema democrático: un gobierno abierto, transparente y que rinde cuentas de sus acuerdos y decisiones. Es decir, se cumple con el deber de publicar información pertinente y relevante para el interés público y, al mismo tiempo, se rinden cuentas a la sociedad othonense, respecto al desempeño normativo y administrativo que se realiza en el ayuntamiento de Othón P. Blanco.

Todas y todos, quienes integramos y participamos en el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del municipio de Othón P. Blanco, deseamos que la información que aquí se publica sea del interés de los diversos sectores que conforman a la sociedad othonense y sirva como expresión de nuestro compromiso con la publicidad de nuestra labor, para seguir trabajando para hacer de Othón P. Blanco el municipio que todas y todos queremos.

ATENTAMENTE

LIC. YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2021-2024



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO



YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco



SAULO AGUILAR BERNÉS
Primer Regidor



CINDY LIVIER YAH MAY
Segunda Regidora



ALFREDO CEBALLOS SANTIAGO
Tercer Regidor



**GRECIA MONSERRAT
CORAL PASOS**
Cuarta Regidora



JORGE HERRERA AGUILAR
Quinto Regidor



**MARÍA DEL CARMEN
GARCÍA GUEVARA**
Sexta Regidora



SANTIAGO AJA VACA
Séptimo Regidor



**FELICIA VICTORIA
MANRIQUE ALCOCER**
Octava Regidora



**HÉCTOR HERNÁN
PÉREZ RIVERO**
Noveno Regidor



**JUAN JOSÉ
ORTIZ CARDÍN**
Décimo Regidor



**ROSAURA MARIANA
BAEZA KU**
Décima Primera Regidora



**JOSÉ ÁNGEL
MUÑOZ GONZÁLEZ**
Décimo Segundo Regidor



**ÁNGEL EZEQUIEL
RIVERO PALOMO**
Décimo Tercer Regidor



LIDIA ESTHER ROJAS FABRO
Décima Cuarta Regidora



RUFINA CRUZ MARTÍNEZ
Décima Quinta Regidora



**ALEJANDRA DEL
ÁNGEL CARMONA**
Síndico Municipal



DIRECTORIO

ADMINISTRACIÓN.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR

Presidente: Jorge Herrera Aguilar

Secretario: Héctor Hernán Pérez

Vocal: Ángel Ezequiel Rivero Palomo

SECRETARIO GENERAL

Adrián Sánchez Domínguez

SECRETARIO TÉCNICO

Alfredo Edmundo Fernández De Lara Gaitán

DISEÑO EDICIÓN Y PUBLICACIÓN.- DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Oliver Alexander Ceron Interian

REVISIÓN.- DIRECTOR DE PROCESO LEGISLATIVO

Abraham Bernardo Martínez Canul

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- UNIDAD DE VINCULACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Lirio Zacil Perales Pacheco

DISEÑO GRÁFICO

Mariana Hernández Montes

PROGRAMADOR

César Iván García Hernández



ÍNDICE

ACUERDO (21-24/069). Acuerdo por el que se aprueba la autorización para celebrar la firma del convenio de colaboración administrativa, para la consolidación y uso de la Plataforma Estatal de Información Catastral y Registral, entre el Gobierno del Estado de Quintana Roo y el Municipio de Othón P. Blanco.....Página 001

ACUERDO (21-24/070). Acuerdo mediante el cual se aprueba el proyecto de iniciativa de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan, diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio De Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo.....Página 003

ACUERDO (21-24/71). Acuerdo mediante el cual se aprueba el proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Othón P. Blanco, del Estado De Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2023.....Página 005

ACUERDO (21-24/72). Acuerdo mediante el cual se aprueba la reforma al Artículo Tercero del Acuerdo por el que se Instituye el Reconocimiento al Valor de las Personas con Discapacidad de Othón P. Blanco.....Página 007

ACUERDO (21-24/73). Acuerdo mediante el cual se aprueba la propuesta presentada por el Consejo Ciudadano de Chetumal, mediante el mecanismo de participación ciudadana denominado “Silla Ciudadana”, respecto de la propuesta de modificación para reformar el Artículo 16 Fracción III de la Ley De Hacienda del Municipio de Othón P. Blanco.....Página 009

ACUERDO (21-24/74). Acuerdo mediante el cual se aprueba a los Consejeros Y Consejeras que Integraran el Consejo Ciudadano de Planeación del Municipio De Othón P. Blanco.....Página 011



ACUERDO (21-24/75). Acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento como nuevo director de Seguridad Pública y Tránsito del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco al Capitán de Navío Im. Dem. Alberto Martín Perea Marrufo.....Página 013

ACUERDO (21-24/76). Acuerdo mediante el cual se aprueba la minuta de proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.....Página 015



CONTENIDO

ANEXO

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA
DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE
QUINTANA ROO.

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

Acuerdo 21-24/069



CONTENIDO

ANEXO

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA
DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE
QUINTANA ROO.

FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

Acuerdo 21-24/070



CONTENIDO

ANEXO

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA
DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE
QUINTANA ROO.

FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

Acuerdo 21-24/071



CONTENIDO

ANEXO

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA
VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE
QUINTANA ROO.

FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

Acuerdo 21-24/072



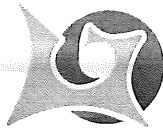
CONTENIDO

ANEXO

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA
VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE
QUINTANA ROO.

FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

Acuerdo 21-24/073



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSEJO CIUDADANO DE CHETUMAL, MEDIANTE EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "SILLA CIUDADANA", RESPECTO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARA REFORMAR EL ARTICULO 16 FRACCIÓN III DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento en lo que disponen artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 145, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 68, 69, 75, 86, 90 fracción VII, 93 fracción IV, 227 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 2 fracción III, 6, 34, 35 y 36 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo, 34, 35 y 36 fracción II del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio De Othón P. Blanco; 37 fracción VII, 65, 66, 113 fracción IV, 114 fracciones VIII y X, y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo; se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero: El H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco aprueba y respalda la propuesta presentada por el Consejo Ciudadano de Chetumal, mediante el mecanismo de Participación Ciudadana denominado "Silla Ciudadana".

Segundo: El H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco instruye a la Tesorería Municipal para que en las propuestas del "Paquete Hacendario, ejercicio fiscal 2023" y que se pondrá a consideración de este órgano de gobierno en su momento para enviarlo a la Legislatura del Estado, se considere en la Iniciativa de Decreto la reforma a la fracción III del artículo 16 de la Ley de Hacienda del Municipio de Othón P. Blanco, para efecto de que quede de la siguiente manera:

Artículo 16. El Impuesto Predial se cubrirá por bimestres adelantados en los diez primeros días de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

...

...

I. a II.- ...

III. Hasta un 50% si se cubre en una sola emisión y el pago se efectúa hasta el último día hábil del mes de febrero del año al que se deba realizar el pago si el contribuyente es una persona con discapacidad, pensionado, jubilado o cuente con su credencial del Instituto Nacional de las personas adultas mayores (INAPAM) o INSEN, así como a los trabajadores del H. Ayuntamiento. Este beneficio se aplicará a un solo inmueble del contribuyente, siempre y cuando dicho inmueble corresponda al domicilio de su propia casa habitación y cuyo valor catastral no exceda de veinte mil UMA. Al contribuyente que goce de este beneficio no le será aplicable lo dispuesto en las fracciones anteriores de este artículo.

Tercero: El presente dictamen entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

Cuarto: En términos del artículo 33 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Othón P. Blanco, se instruye a la Dirección de Comunicación Social del Municipio de Othón P. Blanco para que instrumente un mecanismo de difusión derivado de la aprobación de esta Iniciativa Ciudadana que conlleve a un reconocimiento público a los ciudadanos autores de la iniciativa. -----



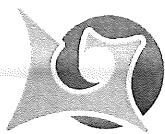
CONTENIDO

ANEXO

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA
VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE
QUINTANA ROO.

FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

Acuerdo 21-24/074



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA A LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CIUDADANO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento en lo que disponen artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 145, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 86, 90 fracción VII, 227, y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 38, 43 y séptimo transitorio de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; 26, 31, 37 fracción VII, 65, 66, y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo; se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. - Se admiten las seis propuestas para la integración del Consejo Ciudadano de Planeación del Municipio de Othón P. Blanco.

Segundo. - El Comité Evaluador propone al H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco la integración del Consejo Ciudadano de Planeación del Municipio de Othón P. Blanco, en los siguientes términos:

Como integrantes propietarios

1. Deborah Ángulo Villanueva.
2. Geovanni Antonio May Gómez.
3. Wilma del Carmen Contreras Canto.
4. Gabriel Marcial Gómez Tox.
5. Gabriel Eduardo Manzanilla Hernández.

Como integrante suplente.

Miguel Herrera Cano.

Tercero. - Remítase el presente dictamen a la Secretaria General, para que en la próxima sesión a celebrarse por el H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, se designe a los integrantes del Consejo Ciudadano de Planeación Municipal, y una vez designados, se les tome la protesta de ley en la misma sesión.

Cuarto. - La primer o primer Presidente del Consejo Ciudadano de Planeación Municipal será designado de entre sus integrantes por el propio Consejo, y durará en su encargo, hasta el día 29 de septiembre de 2023.

Quinto. - El Consejo Ciudadano de Planeación Municipal a más tardar en el mes de agosto de 2023, designará a la persona que presidirá el Consejo, y que fungirá del 30 de septiembre de 2023 al 29 de septiembre de 2024, en todo momento, se deberá atender al principio de paridad para la designación de la presidencia.

Sexto. - El Consejo Ciudadano de Planeación Municipal quedará debidamente instalado al momento de rendir protesta sus integrantes.

Séptimo - Publíquese en la Gaceta Municipal y en la página oficial del Honorable Ayuntamiento, el Acuerdo que recaiga sobre el presente dictamen. -----



CONTENIDO

ANEXO

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA
VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE
QUINTANA ROO.

FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

Acuerdo 21-24/075



CONTENIDO

ANEXO

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA
DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE
QUINTANA ROO.

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

Acuerdo 21-24/076

